



Centro Internacional de la Quinua

TÉRMINOS DE REFERENCIA REQUERIDOS PARA EL PERSONAL EVENTUAL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

TÉRMINOS DE REFERENCIA CARGO RESPONSABLE EN INVESTIGACION Y DESARROLLO

1. Antecedentes

- 1.1 La Ley N° 395, Ley de 26 de agosto 2013 constituye el Centro Internacional de la Quinua – CIQ con sede en Bolivia como entidad pública del nivel central con el objetivo de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza a través de la investigación científica y actividades relacionadas con la producción e industrialización sustentable de la quinua y especies afines.
- 1.2 El CIQ, se constituye en la entidad oficial para la defensa, recuperación y protección de los conocimientos ancestrales de la quinua.
- 1.3 El D.S. N° 1927 reglamenta la Ley N° 395 de 26 de agosto 2013, para la implementación y funcionamiento del Centro Internacional de la Quinua – CIQ.
- 1.4 El CIQ se constituye como institución pública descentralizada, con patrimonio propio, autonomía de gestión, técnica, administrativa, financiera y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

2. Objetivo del personal eventual

Planificar, coadyuvar, desarrollar y fomentar la investigación y el desarrollo en la cadena productiva del complejo quinua para disminuir la pobreza y alcanzar la seguridad alimentaria sobre bases sostenibles en los países en desarrollo, mediante la investigación científica productiva del cultivo de la quinua, en estrecha coordinación con la Dirección General del Centro Internacional de la Quinua (CIQ) aplicando los resultados obtenidos de sus investigaciones a la solución de los problemas regionales de los productores.

3.- Alcances, Dependencia y Perfil calificación y experiencia

3.1. Alcances

El personal eventual deberá realizar las siguientes actividades:

- ✓ Coadyuvar la construcción e implementación de la infraestructura del Centro Internacional de la Quinua.
- ✓ Generar alianzas institucionales para la promoción de la investigación con entidades académicas y de investigación.
- ✓ Participar del equipo multidisciplinario de formulación y gestión de programas y proyectos.
- ✓ Generar proyectos de investigación, innovación entre las instituciones públicas y privadas referentes a la cadena productiva de la quinua.



Centro Internacional de la Quinoa

- ✓ Coadyuvar en la difusión de resultados de proyectos de investigación y/o vinculación para que se apliquen en favor del desarrollo de la región.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias para articular instituciones públicas y privadas en el accionar en investigación y desarrollo de la quinua a nivel nacional.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de convenios con instituciones y organizaciones correspondientes.
- ✓ Efectuar el seguimiento, evaluación y monitoreo cronológico del cumplimiento de la planificación del componente de Investigación y Desarrollo.
- ✓ Coadyuvar en la gestión de recursos para vincularse con otras universidades, empresas, entes de financiamiento y centros de investigación nacional e internacional, a fin de favorecer el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo.
- ✓ Generar bibliografía para publicaciones relacionados al cultivo de la quinua que permitan al productor fortalecer sus conocimientos en la cadena productiva de la quinua.
- ✓ Realizar los informes que le sean requeridos por el DGE.
- ✓ Otras funciones inherentes a su especialidad/cargo que sean requeridas por el DGE.
- ✓ Cumplir instrucciones emanadas a partir del DGE

3.2. Dependencia y Lugar de Trabajo

- El personal eventual trabajará bajo dependencia del DGE, debiendo desempeñar sus funciones en ambientes del Centro Internacional de la Quinoa, ubicada en la ciudad de Oruro – Bolivia y sujeto al Reglamento de Personal del CIQ.

3.3. Perfil, Calificación y Experiencia

a. Formación

Licenciatura o ingeniería en agronomía, ciencias agrícolas, economía o ramas afines. Con cursos relacionados al área de competencia

b. Experiencia General

Cuatro años desempeñando actividades propias del cargo o en áreas afines a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.

c. Experiencia Especifica

Dos años de experiencia profesional desempeñando actividades de investigación científica y/o académica, o innovación tecnológica vinculadas al área agropecuaria en el sector público y/o privado.

d. Conocimientos

- Conocimiento de la Ley 1178.
- Cursos relacionados al área de su competencia.
- Conocimiento de Microsoft Office y otros paquetes de computación.

e. Habilidades y valores

- Alto Nivel de Compromiso Institucional, honestidad, responsabilidad, liderazgo, capacidad de trabajo en equipo, trabajo bajo presión y organización personal.



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Centro Internacional de la Quinua



MDRyT
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Agricultura Sostenible para la
Soberanía Alimentaria

- Conocimiento de algún idioma nativo (requisito).
- Contar con licencia de conducción de movilidad categoría "C".

5. Vigencia

El plazo establecido para el presente cargo tendrá una vigencia a partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.

6. Modalidad de pago

El pago de sueldos y salarios será de manera mensual, de acuerdo a planificación anual del presupuesto institucional, sujeto a descuentos de ley.

7. Propiedad intelectual

Los materiales producidos relacionados al ámbito de la especialidad y producidos bajo los términos de este contrato, serán propiedad del Centro Internacional de la Quinua.

8. Informe de Actividades

El personal eventual deberá presentar un informe mensual sobre las actividades realizadas según lo establecido en estos términos de referencia que deberán ser aprobados por el inmediato superior (DGE) del Centro Internacional de la Quinua, como requisito previo para la cancelación de su sueldo.

9. Participación en Capacitaciones

El personal eventual podrá participar de eventos de capacitaciones nacionales e internacionales, en el marco de sus actividades desarrolladas, para lo cual deberán contar con la autorización de la Dirección General Ejecutiva.

10. Compromiso de Confidencialidad

El personal eventual debe estar comprometido a guardar estricta confidencialidad de toda la documentación e información física y digital generada en el ejercicio de sus funciones en el Centro Internacional de la Quinua.

11. Evaluación de Propuestas

Presupuesto Fijo TGN.

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE A SER CONTRATADO, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLOS OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.